



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

LUNES 4 DE MAYO 2020

- **(Sin número) 03/05/2020 Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento.** Prórroga de las Disposiciones Presidenciales del 12 de abril de 2020 y Reformas del 19 y 26 de abril de 2020.
- **63-2020 29/04/2020 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba la Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.
- **64-2020 29/04/2020 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba la Ampliación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020.
- **2567-2017 10/03/2020 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales las palabras: "...y consumo...", "...consumo..." e "...y consumo...", previstas en el numeral I, así como todo el numeral III, contenidos en el punto tercero del Acta 28-2016, de fecha 3 de junio de 2016, del Concejo Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán del departamento de Huehuetenango, por lo que dejarán de surtir efectos a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario Oficial.
- **CNEE-112-2020 23/04/2020 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Adiciona al Valor Máximo del Peaje del Sistema Secundario de Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima, la cantidad que se indica.
- **CNEE-113-2020 23/04/2020 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Adiciona al Valor Máximo del Peaje del Sistema Secundario de Redes Eléctricas de Centroamérica, Sociedad Anónima, la cantidad que se indica.
- **18-2020 PUNTO QUINTO. 27/02/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla.** Autoriza temporalmente la exoneración del 75% al pago de la Tasa Municipal por el Depósito de Vehículos en el Predio Municipal, aplicable únicamente a casos con más de 6 meses de antigüedad de estar en Depósito y se aplicará del 4 de mayo al 3 de octubre de 2020.
- **33-2020 PUNTO CUARTO. 30/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Flores, departamento de Petén.** Exonera el 100% de la multas y recargos que genera el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI– a los propietarios, poseedores y usufructuarios de bienes inmuebles ubicados en el municipio de Flores, departamento de Petén; ésta exoneración es temporal al 31 de octubre de 2020.
- **34-2020 PUNTO QUINTO. 30/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Flores, departamento de Petén.** Amplía el plazo de pago de rodaje de mototaxis, taxis y microbuses, que circulan en el municipio de Flores, departamento de Petén, para que se pongan al día en sus pagos hasta el 30 de junio de 2020.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj